Villavicencio, 29 de abril de 2026

ASUNTO: TERCER INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No. CCJEG-022-2026

PERIODO No. 3: DEL 29 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CCJEG-022-2026 DEL 28 DE ENERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	**LUIS ALBERTO HURTADO URQUIJO**		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2024005500218			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($20.990.400) MCTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SEIS (06) MESES**		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	27/01/2026		
FECHA DE INICIO:	29/01/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/07/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En mi calidad de Supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **N.° CCJEG-022-2026 DEL 28 DE ENERO DE 2026**, correspondiente al periodo del **DEL 29 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2026,** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:
A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META BPIN 2024005500218, que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

El contratista a la fecha del presente informe, cumplió con las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO		
No.	**Obligaciones Especificas**	**Actividades ejecutadas**
1	Diseñar y desarrollar piezas gráficas y productos visuales requeridos para la ejecución, divulgación y socialización del proyecto de inversión BPIN 2024005500218, de conformidad con los lineamientos institucionales y las directrices de la entidad contratante	El contratista realizó todos los diseños de las piezas gráficas solicitadas teniendo en cuenta los lineamientos otorgados por Casa de la Cultura, las cuales se resguardan en https://drive.google.com/drive/folders/1wq7gG3R1z8PwofmntTP6FKjQ1JWO7V_y?usp=drive_link

2	Elaborar y someter a aprobación de la supervisión un plan de trabajo que especifique la tipología de piezas gráficas y los productos entregables, asegurando el visto bueno previo al inicio de las actividades	El contratista después de recibir los lineamientos gráficos y comunicacionales, presentó una agenda preliminar te temas prioritarios pero como cada pieza gráfica se elaboró a solicitud conforme la necesidad no hay un plan de trabajo o cronograma, pero todo se gestiona con el supervisor.
3	Diseñar material gráfico digital e impreso, tales como afiches, volantes, piezas para redes sociales, diagramación de contenidos y demás productos requeridos para la promoción cultural y la visibilización de los avances y resultados del proyecto.	Todo el material diseñado fue entregado y elaborado por el contratista, el cual se ajusta conforme los requerimientos del supervisor y se resguarda en https://drive.google.com/drive/folders/1wq7gG3R1z8PwofmntTP6FKjQ1JWO7V_y?usp=drive_link
4	Garantizar que las piezas gráficas cumplan con criterios técnicos, comunicativos e institucionales, incluyendo el uso adecuado de la imagen corporativa, lineamientos de marca y normas de identidad visual de la entidad.	El contratista dio cumplimiento a criterios técnicos, comunicativos e institucionales, asegurando que el producto final fuera acorde con los requerimientos gráficos y de la entidad, conforme lo expuesto en las obligaciones 1, 2 y 3.
5	Coordinar permanentemente con la dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán y con la supervisión del contrato, atendiendo de manera oportuna los ajustes, correcciones u observaciones en caso de ser necesarios para garantizar la entrega conforme y puntual de los productos gráficos.	El contratista conforme lo evidenciado en el informe presentado para el presente período, coordina con la Entidad y la persona encargada de aprobar las piezas gráficas, la revisión del material gráfico elaborado para que generen las observaciones o recomendaciones del caso, atendiendo los diversos requerimientos ajustando y corrigiendo los productos hasta la entrega formal.
6	Apoyar las actividades programadas por la entidad y realizar todas aquellas labores que, en caso de ser requeridas por el supervisor durante la vigencia del contrato, resulten necesarias para la correcta e idónea ejecución del objeto contractual.	El contratista apoya las diferentes actividades que programa la entidad, acordes con sus obligaciones contractuales y que aportan en el cumplimiento de las metas institucionales.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:		NINGUNA
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):		La contratista dispone de medios electrónicos tales como computador portátil personal para la ejecución de las actividades en la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.

3. **PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 50,01% contrato.**

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DE LA ADICIÓN: N/A

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	Marzo 2026
Número de Planilla	6011951481
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.696.000
Valor pagado a SALUD	$ 387.800
Valor pagado a PENSIÓN	$ 496.300
Valor pagado a ARL	$75.700

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA**

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$3.498.400	29/01/2026 AL 28/02/2026	16.67%
SEGUNDO PAGO	$3.498.400	01/03/2026 AL 28/03/2026	16.67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$3.498.400**	29/03/2026 AL 28/04/2026	**16.67%**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$10.495.200**	29/04/2026 AL 28/07/2026	**49,99%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.990.400**	29/01/2026 AL 28/07/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el PERIODO No 03 comprendido del **29 de marzo al 28 de abril de 2026,** el contratista cumplió

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

ANEXOS:

- Informe del contratista
- Factura y/o Cuenta de Cobro

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Supervisora